

IFC201 - Sistemas Microinformáticos y Redes - 1º - Diurno

CURSO 2017/2018

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF ^o	Apellidos y Nombre	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
73230260P	AGUAS BEL, RAÚL	IFC201	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
21746022M	AMADOR CUEVAS, MOISES	IFC201	1º	Diurno	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ADG201	1º	Diurno
21745897H	DALMAU SAEZ, JUAN	IFC201	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73108105Y	DOMENECH MORENO, ADRIÁN	IFC201	1º	Diurno	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ADG201	1º	Diurno
X5297279B	FRATILA, CATALIN LIVIU	IFC201	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
21748026P	IGLESIAS ARENAS, RUBÉN	IFC201	1º	Diurno	PABLO SERRANO (Andorra)	ADG201	1º	Diurno
Y3769750M	KLAUDA, ROMAN	IFC201	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73104969K	LOPEZ MARTINEZ, DIEGO	IFC201	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
77221082P	MERCEDES ROJAS, RANIEL	IFC201	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73108601L	MUNIENTE ALLOZA, HÉCTOR	IFC201	1º	Diurno	PABLO SERRANO (Andorra)	ELE202	1º	Diurno
18455401V	MUNIESA EJARQUE, HUGO	IFC201	1º	Diurno	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	IFC201	1º	Vespertino

Fecha de emisión: 28/07/2017

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL

Fdo: Urbano Martínez Elena



Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

IFC201 - Sistemas Microinformáticos y Redes - 1º - Diurno

CURSO 2017/2018

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
73446821R	NICOLAU MUÑOZ, JAVIER	IFC201	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73108642Z	ORRIOS LOSILLA, JORGE	IFC201	1º	Diurno	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ADG201	1º	Diurno
73104986S	PELLICER GIMÉNEZ, CARLOS	IFC201	1º	Diurno	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ADG201	1º	Diurno
X9743887Y	PRUTEANU, DRAGOS	IFC201	1º	Diurno	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ELE202	1º	Diurno
18453980E	RODRÍGUEZ LÓPEZ, ADRIÁN	IFC201	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
48760677X	RODRÍGUEZ MARCOS, ALEJAND	IFC201	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
21748170Z	ROMEO BLASCO, DANIEL	IFC201	1º	Diurno	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ELE202	1º	Diurno
18460252S	ROS GASCÓN, PABLO	IFC201	1º	Diurno	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	IFC201	1º	Vespertino
Y0310930F	SARDAOUI, OSSAMA	IFC201	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73108366Z	YANES PINILLOS, IGNACIO	IFC201	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 28/07/2017

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL

Fdo: Urbano Martínez Elena



Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SAN201 - Cuidados Auxiliares de Enfermería - 1º - Diurno

CURSO 2017/2018

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
73257191Y	CÓLERA ADÁN, MARÍA ISABEL	SAN201	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
46770032S	FLORES LÓPEZ, SERGIO	SAN201	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
X5422711R	ORTEGA LEITON, LUCÍA ISABEL	SAN201	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 28/07/2017

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL

Fdo: Urbano Martínez Elena



Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

TMV202 - Electromecánica de Vehículos Automóviles - 1º - Diurno

CURSO 2017/2018

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
X9131296C	ABERKANE, MOHAMED AMINE	TMV202	1º	Diurno	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ELE202	1º	Diurno
21747338X	BESPÍN YEGUAS, ÁNGEL	TMV202	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73446602N	DÍAZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	TMV202	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
X7089433M	EL BEDOUI, YASSINE	TMV202	1º	Diurno	MAR DE ARAGÓN (Caspé)	ADG201	1º	Diurno
X9240269L	EL MAAZOUZI, OTHMAN	TMV202	1º	Diurno	PABLO SERRANO (Andorra)	ELE202	1º	Diurno
73107233P	ESTEBAN LASALA, CARLOS	TMV202	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
47480946E	GIL MOLES, FRANCISCO JAVIER	TMV202	1º	Diurno	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ELE202	1º	Diurno
73053192V	GIMÉNEZ GONI, JAVIER	TMV202	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
X5769321R	KASSAB, MOHAMED	TMV202	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y0196816L	KHAN, YOUSAF	TMV202	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
20955738R	MARTÍ AMELA, BLAI	TMV202	1º	Diurno	TUBALCAÍN (Tarazona)	TMV202	1º	Diurno

Fecha de emisión: 28/07/2017

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL

Fdo: Urbano Martínez Elena



Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

TMV202 - Electromecánica de Vehículos Automóviles - 1º - Diurno

CURSO 2017/2018

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
 Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
X7144937X	MUÑOZ QUINTERO, SERGIO ALF	TMV202	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73414294L	PLANA ESTEBAN, SERGIO	TMV202	1º	Diurno	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ELE202	1º	Diurno
Y0651147P	SAS, ALBERT IOAN	TMV202	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73053303J	TELLO PITARCH, JAVIER	TMV202	1º	Diurno	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ELE202	1º	Diurno

Fecha de emisión: 28/07/2017

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Urbano Martínez Elena



Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.